



Anexo Técnico 2010

Boliche

1. Evento Selectivo:

La Olimpiada Nacional, se considera evento selectivo para la conformación de la Delegación Mexicana que participará en el Torneo Cambowl Junior 2010, calificando el 1° y 2° lugar por categoría y rama en todo evento.

2. Categorías y Ramas

| Categorías | Ramas |
|----------------------------------|-------------------|
| Juvenil B 13-15 años (1995-1997) | Femenil y Varonil |
| Juvenil A 16-18 años (1992-1994) | |

3. Pruebas

Individual, Parejas, Equipos (cuartetos) y Todo Evento, en cada rama y categoría.

4. Inscripciones

Para la Etapa Regional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) del SINADE a partir de **enero de 2010**, en el cual cada entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, la cada entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrá participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

Para la Etapa Final

Las inscripciones se llevarán a cabo del 16 al 29 de marzo de 2010, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración de las Asociaciones Deportivas Nacionales participantes, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna**.





5. Participantes

Participación máxima por Entidad.

| Categoría | Deportistas | | Entrenador | | Del. | Total |
|-------------------------------------|-------------|------|------------|------|------|-------|
| | Fem. | Var. | Fem. | Var. | | |
| Juvenil B 13-15 años (1995-1997) | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 21 |
| Juvenil A 16-18 años (1992-1994) | 4 | 4 | 1 | 1 | | |

Ningún Deportista podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

Para que una competencia se realice en la Etapa Final Nacional los deportistas o equipos participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario, el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet), arrojará un listado de las pruebas que no cumplan con este requisito y la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a la Entidad de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.

Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de tres participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el Extranet, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación de Olimpiada Nacional.

6. Sistema de Clasificación

6.1. Etapa Regional: Sólo se participará en la prueba de Equipos (cuartetas), asistiendo quienes hayan obtenido el primer lugar de la etapa estatal por categoría y rama. (cuatro series de tres líneas cada una, y en caso de que en la región las Entidades participantes ya estén clasificadas no será necesario realizar el Evento Regional).

6.2. Etapa Nacional: Clasifica el equipo que obtenga el 1° lugar de cada región por categoría y rama, y tres equipos más de la región que hayan obtenido el 1°, 2° y 3er. lugar por medallas, por categoría y rama en la Olimpiada Nacional 2009, en caso de existir empate en la clasificación por los tres primeros lugares, clasificará la entidad que tenga la mejor posición en el evento de cuartetas, según como se describe el siguiente cuadro.

6.3. Clasificación Directa: La Entidad sede por categoría y rama.





| Categorías | Regiones (1) | | | | | | | | Sede | Designación (2) | Total |
|-----------------------------|--------------|----|-----|----|---|----|-----|------|------|-----------------|-------|
| | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | | | |
| 13-15 años Fem. (1995-1997) | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 14 |
| 13-15 años Var (1995-1997) | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 14 |
| 16-18 años Fem. (1992-1994) | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 14 |
| 16-18 años Var (1992-1994) | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 14 |

(1) En caso de que existan lugares vacantes en cualquiera de las regiones, la Asociación Deportiva Nacional designará a los participantes en esas vacantes con base en la participación en Campeonatos Nacionales y Copa Federación del año 2009.

(2) La Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE designará a los participantes en base a la promoción de la disciplina, así como a la participación histórica en los eventos.

Total: 14 Equipos por categoría y rama.

Los participantes en las pruebas individuales y parejas, serán los integrantes de los equipos clasificados al nacional.

Únicamente se podrá participar en una sola categoría.

7. Sistema de Competencia

Puntuación por pinos derribados.

La Asociación Deportiva Nacional al termino del evento entregará a la entidad Sede y al personal de la CONADE los resultados oficiales debidamente firmados para su publicación en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) y la integración de la memoria oficial.

8. Desempates

De conformidad al reglamento de la Asociación Deportiva Nacional, en el cual se establecen los criterios de desempate que son:

Individual: Se repite la novena y décima entrada de la última línea.

Equipos: Se efectuará un juego completo.

Todo Evento: Se efectuará un juego completo.





9. Premiación

Se premiará conforme a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

- 9.1. Campeonato Individual
- 9.2. Campeonato de Parejas
- 9.3. Campeonato de Cuartetos
- 9.4. Individual Todo Evento (acumulado)

10. Uniformes

De conformidad al Reglamento para el Uso de Uniformes de Olimpiada Nacional.

11. Protestas

De elegibilidad y técnicas: De acuerdo al Reglamento General de Participación y a los lineamientos del Reglamento Vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

12. Reglamento

De acuerdo a los reglamentos vigentes de la WTBA y la Asociación Deportiva Nacional.

13. Entrenadores

Los entrenadores que deseen participar en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la estructura de 5 niveles, en este año deberá estar en proceso de reestructurar su nivelación a la nueva modalidad del SICCED 2010.

En ambos casos, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

14. Árbitros y Jueces

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional, y formarán parte de la Delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación.

En caso de que alguna Entidad, no cuente con un árbitro y/o juez calificado por la Asociación Deportiva Nacional, y se encuentre participando en este deporte; la Asociación Deportiva Nacional podrá solicitarle el apoyo para el traslado de otra Entidad del número máximo de jueces establecido en el presente anexo, previo acuerdo y cubrir los gastos de su traslado.

Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

15. Altas, Bajas y Sustituciones





15.1. Altas: No habrá una vez concluido el período de inscripción.

15.2. Bajas: El lugar del deportista que se de de baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

15.3. Sustituciones: Por equipos que debido a causas de fuerza mayor debidamente justificada no pueda asistir. Dichos suplentes sólo podrán ser aquellos que hayan conseguido el 5° y/o 6° lugar en la Etapa Estatal, en caso de que no se complete el equipo, el resto de los deportistas participarán en las pruebas individuales y/o parejas, para que exista una sustitución deberán estar previamente inscritos

16. Junta Previa

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

17. Jurado de Apelación

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

18. Programa de Competencia

La Asociación Deportiva Nacional mediante el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet), realizará la captura de la agenda de competencia, misma que será publicada en el Portal de Internet de Olimpiada Nacional.

20. Transitorios

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional.

Noviembre 24, 2009

